

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Julio siete de dos mil veintiuno.

REF: TUTELA No. **1100131030272021-00263-00** de **ORLANDO HIDALGO** contra **UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS**.

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la entidad accionada, solicítese a través de correo electrónico, al Juzgado 45 Civil del Circuito, informe si curso tutela en ese Juzgado con radicado 11001310304520210025100 entre las mismas partes de la que aquí se tramita, y en caso afirmativo remitir copia de la petición y del fallo.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6a926fddb6dd48614053dde4b6996a86a5276a745189291072be42ae01f17ff**

Documento generado en 07/07/2021 04:39:17 PM